



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 177 — Año XIX — Legislatura V — 13 de noviembre de 2001

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales .....	7384
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609 .....	7384
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo .....	7384

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.2. Propositiones de Ley

Corrección de erratas del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo sobre la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías renovables .....	7384
--	------

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón .....	7385
---	------

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias . . . . .	7385
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales . . . . .	7385
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609 . . . . .	7386
Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos. . . . .	7386
Proposición no de Ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo . . . . .	7388

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 221/01, sobre la inclusión del municipio de Tauste en el Plan de Infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . .	7388
Proposición no de Ley núm. 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7389
Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7390
Proposición no de Ley núm. 224/01, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	7390
Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . .	7391
Proposición no de Ley núm. 227/01, sobre la respuesta militar de los EE.UU. de Norteamérica a los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . .	7392
Proposición no de Ley núm. 228/01, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .	7394

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 54/01, relativa a la política del Departamento de Cultura y Turismo en materia de Acción Cultural . . . . .	7394
--	------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 647/01, relativa a cumplimiento del convenio DGA y Caja Rural de Huesca para restauración del patrimonio . . .	7395
Pregunta núm. 670/01, relativa a afecciones ambientales por el dragado y la extracción de áridos en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena . . . . .	7395

### 2.6.3. Para su respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 666/01, relativa al retraso en la convocatoria de las ayudas a los proyectos empresariales dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	7396
Pregunta núm. 667/01, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos comerciales, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	7396
Pregunta núm. 668/01, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos comerciales, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	7397

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 648/01, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizados por el ISVA en 1999 . . .	7397
Pregunta núm. 649/01, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria . . . . .	7398
Pregunta núm. 650/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII) . . . . .	7398
Pregunta núm. 651/01, relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas) . . . . .	7398

Pregunta núm. 652/01, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal) . .	7399
Pregunta núm. 653/01, relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja . . . .	7399
Pregunta núm. 654/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI) . . . . .	7400
Pregunta núm. 655/01, relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes . .	7400
Pregunta núm. 656/01, relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro . . . . .	7401
Pregunta núm. 657/01, relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiesas en la A-2605 con Ascara en la N-240 . .	7401
Pregunta núm. 658/01, relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz . . . . .	7402
Pregunta núm. 659/01, relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503) . . . . .	7402
Pregunta núm. 660/01, relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina . . . . .	7402
Pregunta núm. 661/01, relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501 . . . . .	7403
Pregunta núm. 662/01, relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz . . . . .	7403
Pregunta núm. 663/01, relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo de Santed con el límite con la provincia de Guadalajara) . . . . .	7404
Pregunta núm. 664/01, relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena . . . . .	7404
Pregunta núm. 665/01, relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca) . . . . .	7405
Pregunta núm. 669/01, relativa a un posible centro tecnológico sectorial para la industria alimentaria . . . . .	7405
Pregunta núm. 671/01, relativa a la resolución del conflicto del refugio de Góriz . . . . .	7405
Pregunta núm. 672/01, relativa a material, suministros y otros . . . . .	7406
Pregunta núm. 673/01, relativa a la alarma de riesgo ambiental y socioeconómico por la posible introducción del «mejillón cebra» en las aguas de Aragón . . . . .	7406

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón . . . . .	7407
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias . . . . .	7408

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con el objeto de solicitarle que proceda a la revisión de los acuerdos firmados con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, así como los suscritos con otras confesiones religiosas, con el objetivo de poder cumplir las resoluciones adoptadas por el Parlamento Aragonés y el Consejo Escolar de Aragón en el sentido de que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2001, con motivo del debate de la Proposición

no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se inicien las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan, teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias para la condonación de la deuda externa que tienen contraída con él los países más empobrecidos del planeta.

2.º Se haga portavoz de estas propuestas en los diferentes foros y organismos en los que se aborda esta problemática, apoyando las alternativas tendentes a su solución.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Propositiones de Ley

### **Corrección de erratas del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo sobre la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías renovables.**

Advertida errata en el Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo sobre la

Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y las energías renovables, insertado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 173, de 5 de noviembre de 2001, se procede a su subsanación:

En el párrafo decimoquinto de la exposición de motivos y en el apartado 2 del artículo 3 (páginas 7260 y 7261, respectivamente), donde dice «Consejo Asesor de Energía», debe decir: «Consejo de la Energía de Aragón».

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón, publicada en el BOCA núm. 146, de 25 de junio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/01, relativa a la regulación de la Orientación Educativa y Psicopedagógica en Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el párrafo n.º 1 del texto de la Proposición no de ley, intercalar, entre «Elaborar (...)» y «(...) un Decreto de Orientación Educativa y Psicopedagógica (...)», lo siguiente: «(...), antes del 31 de marzo de 2002, (...)».

#### MOTIVACIÓN

Lo consideramos más oportuno, dados los antecedentes al respecto.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda

presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias, publicada en el BOCA núm. 150, de 4 de julio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 166/01, relativa a las Cámaras Agrarias.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el siguiente texto: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a reforzar la colaboración de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente con las Cámaras Agrarias de Aragón, revitalizando sus funciones y su desarrollo comarcal previsto en la Ley 2/1996, de Cámaras Agrarias de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, publicada en el BOCA núm. 161, de 24 de septiembre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con el objeto de solicitarle que proceda a la revisión de los acuerdos firmados con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, así como los suscritos con otras confesiones religiosas, con el objetivo de poder cumplir las resoluciones adoptadas por el Parlamento Aragonés y el Consejo Escolar de Aragón en el sentido de que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.

El Diputado  
ANTONIO PIAZUELO PLOU  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609, publicada en el BOCA núm. 164, de 8 de octubre de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 197/01, relativa a la carretera A-2609.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «de forma urgente inicie las actuaciones correspondientes para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la carretera local A-2609 entre las localidades de Chía y Plan» por el siguiente texto: «por parte de la Consejería de Medio Ambiente se inicien las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan, teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente».

#### MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2001.

El Diputado  
INOCENCIO MARTÍNEZ SANCHEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 220/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre límites diocesanos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido

en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre límites diocesanos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes fallecimientos del Obispo de Jaca, D. José María Conget, y del Obispo de Huesca, D. Javier Osés —ante las que todos nos solidarizamos con el dolor de sus familias, allegados y feligreses— sitúan en plena actualidad diversas cuestiones relacionadas con la Iglesia Católica en Aragón.

La primera de ellas es la anómala situación de la Diócesis aragonesa de Jaca como sufragánea de la archidiócesis navarra de Pamplona, es decir, dependiente de ésta. Esa situación es la única que queda pendiente en la reivindicación, largamente expresada por la sociedad aragonesa, en pos de lograr la coincidencia de los límites de nuestra Comunidad con los diocesanos, tras la resolución en 1998 de la circunstancia similar en que se encontraban numerosas parroquias de la zona oriental de Aragón respecto del obispado de Lérida, resolución por otro lado aún no definitiva ante la cuestión de los bienes religiosos.

Esta reivindicación se ha mantenido con pleno respeto a la independencia y a la libertad de organizarse por parte del Estado y las administraciones públicas respecto de la Iglesia Católica y viceversa, pero reconociendo la importancia de ésta en numerosos aspectos de la realidad social, educativa, cultural... de Aragón y España.

Así, desde la misma constitución del régimen preautonómico aragonés fue uno de los asuntos sobre los que sucesivos gobiernos han actuado. Ya el 13 de mayo de 1978 fue adoptado un «Acuerdo sobre Circunscripciones Eclesiásticas tomado en Consejo de Gobierno de la DGA» por el que se decidió «interesar encarecidamente de la Nunciatura de la Santa Sede en España, de la Conferencia Episcopal y del Ministerio de Justicia que (...) proceda a una revisión y reestructuración de las actuales circunscripciones diocesanas de forma que todas las localidades de la provincia de Huesca queden adscritas a diócesis aragonesas y la diócesis de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza». Existen otros precedentes más cercanos como la aprobación por estas mismas Cortes en abril de 1994 de una iniciativa parlamentaria del Partido Aragonés por la que se reiteró la demanda aragonesa sobre la zona oriental y Jaca. Igualmente, el Justicia de Aragón se ha ocupado de este asunto en algunas ocasiones, como en un informe específico también de abril de 1994.

En cualquier caso, la configuración de los límites diocesanos es producto de un largo proceso, durante siglos, y ha experimentado numerosas modificaciones. Paradójicamente, la situación actual de dependencia de la diócesis de Jaca respecto de la provincia eclesiástica de Pamplona no tiene un origen remoto, sino que data de las revisiones de límites de 1955-56. El hecho es que actualmente 59 municipios aragoneses —o 60 si incluimos Petilla de Aragón que administrativamente es Navarra— de las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Cinco Villas, Hoya de Huesca y Sobrarbe, las decenas de parroquias que se integran en ellos y sus decenas de miles de vecinos forman parte de la Diócesis de Jaca y, por lo tanto, de la Archidiócesis de Pamplona.

Ha sido mencionada más arriba la trascendencia e influencia en todos los sentidos (social, educativa, cultural...) de la labor que realiza la Iglesia Católica y que nadie ignora. Sin voluntad de injerencia en un asunto que le es propio, conviene indicar que una de las consecuencias de los anómalos límites podría afectar al proceso de nombramiento del nuevo Obispo de Jaca y a las consultas que la Santa Sede realice, en las que jerárquicamente tendrá un papel importante el Arzobispo de Pamplona. Los efectos de esa dependencia de la diócesis de Jaca también pueden llegar a implicar a movimientos u organizaciones católicas del ámbito social, y suponen por ejemplo, la obligación de los aragoneses de aquella zona de presentar los recursos matrimoniales (de carácter religioso) en Pamplona.

Aunque es sabido que pastoralmente las relaciones ya se establecen en su mayor parte entre la diócesis de Jaca y la archidiócesis de Zaragoza, otros aspectos de los actuales límites generan inquietud en poblaciones aragonesas. Por señalar un caso, el Ayuntamiento de Agüero —una de las afectadas— se interesó recientemente por la posible incorporación del obispado de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza. La Nunciatura de la Santa Sede en España se limitó a acusar recibo, mientras la Conferencia Episcopal respondió que se trata de una competencia exclusiva de la Santa Sede. Casualmente, en las mismas fechas (mayo pasado), el párroco de Agüero comunicó que se había trasladado los archivos eclesiológicos de la localidad a la sede del Obispado de Jaca. Vecinos de esa localidad se han preocupado por la posibilidad de que nada impidiera que posteriormente fueran llevados a Pamplona.

Otra de las cuestiones de actualidad causada por los fallecimientos de los Obispos de Jaca y Huesca está relacionada con su temporal sustitución por un Administrador apostólico, en ambos casos en la persona del Obispo de Barbastro-Monzón. Se han producido diversas reacciones ante la posibilidad de que esta interinidad sea prolongada y pudiera concluir con la unificación de diócesis. El fundamento histórico de los actuales límites en Aragón, así como la importancia del papel que puede desempeñar un Obispo en muchos ámbitos cercanos a los intereses sociales, han motivado que esas reacciones sean justificadamente contrarias a dicha opción unificadora y planteen la necesidad de un nombramiento de nuevos obispos en breve plazo.

Finalmente, la tercera cuestión afecta justamente a los nombramientos ya que, como ha quedado explicado más arriba, la influencia de la Iglesia Católica y de sus máximos representantes en muchos aspectos, hace deseable que —con todo el respeto a la independencia de los poderes civiles y religiosos— los futuros obispos cuenten con un conocimiento de la realidad social aragonesa en el momento de su designación.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Aragonés (PAR) presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan ante la Nunciatura de la Santa Sede en España y la Conferencia Episcopal Española su posición respecto a la conveniencia de que:

1. Se adopten las medidas oportunas para que la diócesis de Jaca sea adscrita a la archidiócesis de Zaragoza, cuyo

territorio coincidiría así plenamente con el de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. En el plazo más breve posible, se resuelvan las vacantes en los obispados de Jaca y Huesca, tras el fallecimiento de sus anteriores titulares, manteniendo en todo caso las actuales diócesis con entidad propia.

3. Los nuevos obispos que se nombre al frente de las diócesis de Jaca y Huesca sean conocedores de la realidad social aragonesa.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## **Proposición no de Ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 226/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de conformidad con lo

establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deuda externa de los países más pobres es la expresión del injusto y desigual reparto de la riqueza y su distribución en el mundo, que lejos de aminorar está incrementándose progresivamente de forma que cada día se hace más insostenible, sobre todo, para los países más empobrecidos. La deuda externa impide el desarrollo normal de estos países y de sus ciudadanos sustrayendo recursos públicos para su financiación, situando los umbrales de calidad de vida en unos niveles realmente indignos, afectando especialmente a los ciudadanos con menos recursos.

La condonación de la deuda externa de los países más pobres es un primer paso necesario para superar esta situación injusta que debe llevar aparejado un compromiso de los gobiernos de los países deudores para que los recursos condonados sean invertidos en la mejora del bienestar de sus ciudadanos. Habiendo constatado la preocupación de los aragoneses y aragonesas por esta situación, formulamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias para la condonación de la deuda externa que tienen contraída con él los países más empobrecidos del planeta.

2.º Se haga portavoz de estas propuestas en los diferentes foros y organismos en los que se aborda esta problemática, apoyando las alternativas tendentes a su solución.

Zaragoza, 31 de octubre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 221/01, sobre la inclusión del municipio de Tauste en el Plan de Infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 221/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la inclusión del municipio de Tauste en el Plan de Infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del municipio de Tauste en el Plan de Infraestructuras para la Implantación Industrial en Aragón (2001-2004), solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de Aragón ha aprobado el Plan de Infraestructuras para la Implantación industrial en Aragón 2001-2004 por un importe de 7.430 millones de pesetas con una aportación de la Comunidad Autónoma de Aragón de 5.331 millones.

En dicho Plan no se ha incluido ningún tipo de ayudas para las actuaciones que se están ejecutando en el municipio de Tauste, concretamente en los polígonos industriales de «Las Rozas» y «Saso de Mira», donde existen importantes proyectos de inversión de varias empresas privadas de diferentes sectores (auxiliar del automóvil, componentes de refrigeración, aerogeneradores y pretensados).

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para incluir los polígonos industriales de «Las Rozas» y «Saso de Mira», ubicados en el municipio de Tauste, en el Plan de Infraestructuras para la implantación industrial en Aragón (2001-2004).

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 222/01, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 222/01, presentada por el G.P. Popular, sobre las obras de mantenimiento y restauración de la iglesia parroquial de Sinués (Huesca), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de mantenimiento y restauración de la Iglesia Parroquial de Sinués (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de conservación de la Iglesia Parroquial de Sinués (Huesca) viene sufriendo desde hace tiempo un serio deterioro. Esta Iglesia, patrimonio y orgullo del pueblo representa para sus habitantes su principal monumento, por ello consideran necesario el acometer, con carácter urgente, las obras necesarias de reparación y conservación que permitan consolidar las estructuras del templo (que no está declarado BIC) desterrando la situación de peligro actual para los feligreses y visitantes de esta iglesia que permanece abierta al culto.

Sin embargo, las numerosas gestiones realizadas tanto por el Ayuntamiento como por los vecinos y especialmente por la Asociación «Amigos de Sinués» no han tenido eco en el Gobierno de Aragón, que no ha iniciado ninguna actuación tendente a evitar los peligros existentes afianzando la edificación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con carácter de urgencia, acometa las obras de mantenimiento y restauración necesarias en la Iglesia Parroquial de Sinués (Huesca).

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 223/01, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 223/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un puente de acceso en Pinseque (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Pinseque es una localidad zaragozana que en los últimos años está experimentando un claro crecimiento tanto desde el punto de vista demográfico como en lo referente a la actividad industrial que se desarrolla en su término.

Este incremento de población así como de la estructura del sector empresarial requiere que determinadas carencias que la localidad sufre se vean resueltas con un doble objetivo. En primer lugar, garantizar que la situación actual de Pinseque se consolide. En segundo lugar, que dicha localidad pueda crecer y acometer nuevos retos.

En este sentido, existe una reivindicación de la localidad desde hace varios años. Se trata del acceso a la localidad a través de un puente. Su proyecto está redactado desde 1993 por la Diputación General de Aragón, pero hasta el momento el Ministerio de Fomento ha hecho caso omiso.

Esta situación ha dado lugar al pronunciamiento de la Corporación Municipal de Pinseque, exigiendo la construcción de dicha obra.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree beneficioso para la localidad de Pinseque la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, dirigiéndose al Ministerio de Fomento del Gobierno Central, solicite de éste la construcción de un puente de acceso a la localidad de Pinseque desde la carretera N-232, de acuerdo con el proyecto realizado por la Diputación General de Aragón en 1993.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## **Proposición no de Ley núm. 224/01, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 224/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de

Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cartuja de las Fuentes, de Sariñena, fue fundada en 1507 por los Condes de Sástago, don Blasco de Alagón y Beatriz de Luna, en el lugar donde existía una ermita dedicada a Nuestra Señora de las Fuentes. Para la construcción de la cartuja se contó también con la ayuda económica de la Diputación de Aragón y otros mecenas. En 1835, con ocasión de la denominada desamortización de Mendizábal, pasó a manos privadas, situación que se ha mantenido hasta el momento actual. En esta última época ha sufrido una fuerte degradación, en la que se han perdido las celdas y parte del claustro; puede verse una grieta entre las dos pechinas, justo debajo de la cúpula, está totalmente deteriorado el tejado de la torre del campanario y parte de las pinturas de fray Manuel Bayeu están dañadas y otras pueden desaparecer.

Desde diversas instancias se han llevado a cabo acuerdos y compromisos de protección y rehabilitación. Fue incoado, por parte de la Diputación General de Aragón, expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con fecha 5 de junio de 1985, sin que hasta la fecha se haya resuelto el mismo.

Desde el verano de 2001, gracias a un acuerdo entre la propiedad y el Gobierno de Aragón, permanece abierta al público todos los domingos de 9 a 14 horas.

El Ayuntamiento de Sariñena y la Mancomunidad de Los Monegros han comunicado, a la Diputación Provincial de Huesca y al Gobierno de Aragón, la intención de llevar a cabo la celebración del Quinto Centenario de la fundación de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, a través del proyecto «Cartuja 2007». El Proyecto «Cartuja 2007» comprende la adopción de una serie de medidas, actuaciones, plazos de ejecución y financiación, de cara a esta celebración; el Proyecto supone la redacción de un Plan Director en el año 2002, la financiación para la adquisición como titularidad pública de la Cartuja, la creación de un órgano gestor, obras de rehabilitación, exposición, en el año 2007, sobre fray Manuel Bayeu y otras actuaciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

- a) Con carácter de urgencia emita un informe sobre la situación arquitectónica de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, de Sariñena, y se lleven a cabo las actuaciones necesarias para garantizar su seguridad.
- b) Continúe y finalice con los expedientes administrativos necesarios, para proceder a su protección en la categoría que se considere más adecuada, de entre las previstas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.
- c) Colabore con las entidades locales y provinciales en la elaboración del proyecto «Cartuja 2007».

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 225/01, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 225/01, presentada por el G.P. Popular, sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de denominación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la Ley 3/1990, de 4 de abril, de las Cortes de Aragón, se crea en la Comunidad Autónoma de Aragón el denominado «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», para propiciar la participación de este colectivo, numeroso tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en el desarrollo solidario de nuestra región.

Nuestra Comunidad Autónoma ha sido, sin temor a exagerar, pionera en la regulación y creación de este tipo de Consejos. Sin embargo, esa temprana regulación, aunque meritoria sin ninguna duda, conlleva la exigencia de un cambio de denominación del citado Consejo.

En efecto una simple ojeada a la legislación sobre el tema promulgada por las distintas Comunidades Autónomas, revela la sustitución del término «tercera edad» por el de «mayores» o «personas mayores», para referirse a la creación de este tipo de Consejos.

Es el caso, por ejemplo, del «Consejo Andaluz de Mayores», creado en 1995, del «Consejo Catalán de Atención a la

Gente Mayor», creado en 1997, del «Consejo Canario de los Mayores» y del «Consejo Navarro de las Personas Mayores», ambos también de 1997, del «Consejo Regional de Mayores de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 1998, del «Consejo Social de Personas Mayores de las Islas Baleares» de 2000, o del «Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias» de este mismo año.

Los motivos para ese cambio entroncan directamente tanto con la psicología como con el aumento de la esperanza de vida en los países de nuestro entorno sociopolítico.

Desde el punto de vista de la psicología, el término «tercera edad» se ha asociado tradicionalmente con el concepto de persona «vieja», «jubilada» y, por tanto, apartada de la vida activa profesional y socialmente.

Por otro lado, el aumento de las expectativas de vida hace que las personas de 65 años lleguen a esa edad, considerada como la de jubilación, en buenas condiciones físicas y psíquicas, perfectamente capaces de seguir jugando un importante papel social. Son simplemente «personas mayores» y no jubilados pertenecientes a la «tercera edad».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presente la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente ante esta Cámara un Proyecto de modificación de la Ley 3/1990, de 4 de abril, de creación del «Consejo Aragonés de la Tercera Edad», que determine el cambio de denominación del citado Consejo, que pasaría a llamarse «Consejo Aragonés de las Personas Mayores».

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 227/01, sobre la respuesta militar de los EE.UU. de Norteamérica a los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 227/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la respuesta militar de los EE.UU. de Norteamérica a los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a

esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la respuesta militar de los EE.UU. de Norteamérica a los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de septiembre, el pueblo norteamericano sufrió varios actos terroristas con efectos devastadores que causaron miles de víctimas inocentes. Las Torres Gemelas de Nueva York, cuatro aviones de pasajeros y el edificio «Pentágono» fueron objetivo de esa acción criminal que ha conmocionado al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica y a la Comunidad Internacional.

Tras la tragedia, el Congreso de los EEUU, a petición del Presidente Bush, acordó responder declarando la guerra a los autores directos e indirectos de esos atentados y a los posibles Estados donde se refugian. Esa decisión ha abierto una polémica internacional sobre la conveniencia o no de responder militarmente cuando aún no existe ninguna autoridad judicial estadounidense o internacional que, en el curso de una investigación y un procedimiento judicial, haya determinado la autoría, complicidades y alcance de los actos terroristas.

Una parte muy importante de la opinión pública internacional no es partidaria de que se responda, al margen de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, con una guerra prolongada que ya está causando centenares de víctimas inocentes entre personas ajenas por completo a los actos terroristas del 11 de septiembre. Esa opinión se pronuncia por proceder a la detención de los culpables y su puesta a disposición de la justicia utilizando la cooperación policial y de los servicios de inteligencia de todos los Estados en el marco de la investigación judicial abierta en los EEUU. Ese procedimiento es el propio de un Estado de Derecho como el nuestro en la persecución y detención de los responsables de estos crímenes.

Desgraciadamente, y a pesar de esa opinión mayoritaria, el Gobierno de la Nación se ha alineado de forma incondicional con la estrategia adoptada por la Administración norteamericana de responder con un ataque militar prolongado y cediendo incondicionalmente las bases de Rota, Morón y de

Zaragoza así como nuestro espacio aéreo y aguas jurisdiccionales al despliegue de las Fuerzas Armadas de los EEUU en su ataque a uno o varios Estados en el mundo. Esta decisión del Gobierno no ha sido sometida a las Cortes Generales, que, según el artículo 63 de la Constitución, es la única institución que puede determinar el que España participe o no en una guerra.

Por otra parte, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de sus Resoluciones 1368 y 1373, ha expresado «su disposición a dar los pasos necesarios para responder (se entiende que las Naciones Unidas por sus propios medios) a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y combatir todas las formas de terrorismo, de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas» y ha llamado a «todos los Estados del mundo a trabajar juntos para llevar ante la Justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos ataques terroristas», destacando que «los responsables de ayudarles, apoyarles o albergarles tendrán que rendir cuentas». Pero las Resoluciones 1368 y 1373 no son un cheque en blanco a EE.UU, ni un mandato de acción militar unilateral contra Afganistán o cualquiera otra nación, sino un llamamiento a la adopción colectiva de medidas en el seno del Consejo de Seguridad, medidas que por otra parte parecen apuntar en la dirección contraria a la militar como demuestra el tenor literal y el espíritu de las citadas Resoluciones de las Naciones Unidas y muy especialmente de la Resolución 1373 que se dedica fundamentalmente a las medidas de cooperación judicial, policial y financiera.

Finalmente, el Consejo Europeo ha comprometido su participación en una respuesta «proporcional y selectiva», no en una guerra con víctimas inocentes. Los Jefes de Estado y de gobierno de los Quince consideran legítima una respuesta americana, sobre la base de la Resolución 1368. Pero ello no da luz verde a los EE.UU. para llevar la guerra a través del mundo. La Unión Europea no ha legitimado un acto de guerra, ni de represalia, ni de venganza y mucho menos de guerra sucia. En su resolución, el Consejo Europeo llama a «crear una coalición global lo más amplia posible, bajo la égida de las Naciones Unidas». El Consejo Europeo del 21 de septiembre ha adoptado un «Plan de Acción» contra el terrorismo, basado en la cooperación judicial y policial, el desarrollo de los instrumentos jurídicos internacionales, la supresión de las fuentes de financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y coordinar la acción global de la Unión Europea, en clara consonancia con las medidas contenidas en la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

1. Reitere su solidaridad con las víctimas de los atentados del 11 de septiembre, sus familiares y con el pueblo estadounidense en su conjunto, porque comprendemos su sufrimiento, su dolor y la sensación de impotencia que generan acciones de estas características.

2. Reitere la condena de este tipo de acciones, estériles y bárbaras, e insistir en que no hay razones que justifiquen el terror, ni argumentos para explicar por qué se realizan acciones que implican un coste en vidas humanas.

3. Manifieste que la acción terrorista requiere una respuesta justa en el marco del derecho internacional y su realización exige investigación, información, análisis y decisiones jurídicamente fundamentadas. Las democracias tienen sus reglas; son fuertes cuando las aplican y débiles cuando las vulneran, por eso la demanda de los sistemas democráticos debe ser justicia y no venganza.

4. Inste al Gobierno central a promover una Conferencia Internacional, en el marco de las Naciones Unidas, para coordinar la lucha contra el terrorismo en todas sus expresiones y para evitar respuestas ajenas al derecho como el terrorismo de estado o la guerra sucia, y reitere la necesidad de no demorar por más tiempo la creación del tribunal penal internacional para contribuir a la persecución internacional de los delitos.

5. Manifieste el rechazo a la respuesta militar iniciada por la Administración Norteamericana contra Afganistán, por ser contraria al derecho internacional, por ser susceptible de provocar aún más víctimas inocentes, por contribuir a dificultar aún más las relaciones pacíficas entre los países árabes y occidentales y por ser claramente desproporcionada.

6. Muestre su preocupación ante la posibilidad de que hechos como los ocurridos el pasado septiembre en EE.UU. puedan debilitar las libertades y derechos democráticos en nuestro entorno (especialmente, la libertad de información y de libre expresión), implicando un retroceso del Estado de Derecho, la Democracia y las libertades, o dando lugar a un clima de división y desconfianza entre los ciudadanos y pueblos del mundo.

7. Solicite al Gobierno central la consulta con las Cortes Generales de cualquier plan de envío de tropas españolas fuera del territorio español, así como cualquier actitud de compromiso internacional que suponga entrar directa o indirectamente en la guerra en consonancia con el espíritu y la letra del artículo 63.3 de la Constitución.

8. Rechace la «cesión sin condiciones» anunciada por el Gobierno central de las Bases de Rota, Morón y Zaragoza para las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en su despliegue de guerra. A ese respecto reiteramos la necesidad de cumplir las condiciones del referéndum del 1986.

9. Reafirmen su convencimiento en la necesidad de trabajar para modificar el actual sistema de seguridad internacional basado en la disuasión militar y el dominio de los 19 estados miembros de la OTAN, apostando por un nuevo sistema de seguridad compartida, de seguridad humana y no meramente militar que dé solución a lo que más inseguridad produce en el mundo: el hambre, la pobreza, la desigualdad, el racismo, el arsenal de armas de destrucción masiva, el comercio de armas, etc.

10. Insten al Gobierno central a que trabaje en la línea de una progresiva desmilitarización de la seguridad y en el rediseño y refuerzo de las Naciones Unidas como futuro gobierno democrático del mundo para permitir avanzar en la cooperación y el desarrollo de los pueblos y conseguir soluciones civilizadas a los conflictos y rivalidades entre Estados o pueblos, restableciendo el derecho internacional en las relaciones entre naciones, eliminando la opresión de algunos pueblos y dedicando los ingentes recursos productivos a mitigar la miseria y el sufrimiento que asolan el planeta.

11. Insten al Gobierno central a que participe en el esfuerzo de la comunidad internacional por hacer llegar ayuda humanitaria

a la zona que está siendo objeto de las acciones militares de los EE.UU., en virtud de la ya de por sí delicada situación humanitaria de Afganistán, que sin duda se está viendo agravada por la actual campaña militar.

12. Reiteren la necesidad de cumplir de forma urgente las Resoluciones de Naciones Unidas para que el pueblo palestino pueda disponer de su propio Estado y dar una salida justa que evite así el sufrimiento de un pueblo que lleva más de 50 años exigiendo el cumplimiento de esas resoluciones.

13. Expresen su solidaridad con la mayoría del pueblo islámico, con el pueblo árabe, pacífico y solidario que sufre también las consecuencias del terrorismo en muchos de sus estados. La comunidad internacional, incluidos los estados islámicos, debe contribuir a poner fin a las deformaciones autoritarias, discriminatorias y violentas como la que los talibán imponen hoy a la población afgana.

14. Trabajen en el sentido de propiciar el conocimiento mutuo entre la cultura árabe y las distintas culturas españolas de Aragón, de tal forma que se prevenga el racismo y la xenofobia y se faciliten unas relaciones de convivencia fundamentadas en parámetros de mutua comprensión, armonía, sinergias civilizadoras y multiculturalismo.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 228/01, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 228/01, presentada por el G.P. Popular, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-136 a su paso por la localidad de Escarrilla forma una travesía que divide la población en dos partes. Esta no cuenta con ningún «paso de cebra» ni señales eficaces que logren el respeto a las limitaciones de velocidad instaladas. Considerando que esta situación entraña una gran peligrosidad para los habitantes de la localidad, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda al establecimiento de «pasos de cebra» y a la instalación de semáforos limitadores de velocidad en la travesía que la carretera A-136 forma a su paso por la localidad de Escarrilla.

Zaragoza, 31 de octubre de 2001.

El portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 54/01, relativa a la política del Departamento de Cultura y Turismo en materia de Acción Cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 54/01, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Cultura y

Turismo, relativa a la política del Departamento de Cultura y Turismo en materia de Acción Cultural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política de su Departamento en materia de Acción Cultural.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la actual legislatura, la política de teatro de la Consejería de Cultura ha sido polémica tanto en su aspecto administrativo y de programas culturales como respecto a la eficacia de las actuaciones de la Dirección General de Acción Cultural.

La política de Acción Cultural del Gobierno de Aragón ha sido criticada con insistencia por las agrupaciones teatrales

y colectivos culturales, los ayuntamientos afectados y también por estas Cortes de Aragón, en las que estas cuestiones fueron debatidas.

Todo ello obliga en opinión de este Grupo Parlamentario a solicitar del Gobierno de Aragón un drástico cambio en su política de acción cultural y en sus responsables directos.

Por ello se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de su Departamento en materia de Acción Cultural?

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 647/01, relativa a cumplimiento del convenio DGA y Caja Rural de Huesca para restauración del patrimonio.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a cumplimiento del convenio DGA y Caja Rural de Huesca para restauración del patrimonio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento del convenio DGA y Caja Rural de Huesca para restauración del patrimonio.

## ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón y la Caja Rural de Huesca firmaron en junio de 1999 un convenio de colaboración, por el

que la Caja Rural financiaría Proyectos de Restauración del patrimonio arquitectónico en municipios de la provincia de Huesca de menos de 5000 habitantes cuya actuación se hallase incluida en el Programa de Restauración del ISVA.

Han pasado más de dos años y este convenio sigue sin ejecutarse cuando todos los Ayuntamientos afectados han cumplido las condiciones del mismo.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué razones tiene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para que este convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones no se cumpla, perjudicando los intereses de varios Ayuntamientos de la provincia de Huesca?

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### Pregunta núm. 670/01, relativa a afecciones ambientales por el dragado y la extracción de áridos en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a afecciones ambientales por el dragado y la extracción de áridos en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su

### 2.6.3. Para su respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 666/01, relativa al retraso en la convocatoria de las ayudas a los proyectos empresariales dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al retraso en la convocatoria de las ayudas a los proyectos empresariales dentro del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la convocatoria de las ayudas a los proyectos empresariales dentro del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

#### ANTECEDENTES

Una parte esencial del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1998-2005) es el Programa de apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo, de cuyo éxito dependen las posibilidades de creación de empleo alternativo en

respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones ambientales por el dragado y la extracción de áridos en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente respecto a la extracción de áridos y dragados que se llevan a cabo, en la confluencia de los ríos Ésera e Isábena, y que están produciendo un fuerte impacto ambiental?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

las áreas afectadas por la reducción de la actividad de la minería del carbón, según se explica en el documento del Plan. Sin embargo, todavía no se ha aprobado la selección de proyectos para esta línea de apoyo a las actividades empresariales.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón ante el retraso en la convocatoria de las ayudas para los proyectos empresariales generadores de empleo dentro del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con el consiguiente perjuicio que se está causando a las empresas interesadas en instalarse en las cuencas mineras aragonesas?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 667/01, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos comerciales, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, la siguiente Pregunta sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de Equipamientos Comerciales.

## PREGUNTA

¿Qué empresa está desarrollando la campaña publicitaria con motivo de la reciente entrada en vigor del Plan de Equipamientos Comerciales y a cuánto asciende el presupuesto de la misma?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 668/01, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos Comerciales, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

### **2.6.4. Para respuesta escrita**

#### **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

## **Pregunta núm. 648/01, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizados por el ISVA en 1999.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizados por el ISVA en 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

668/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de equipamientos comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, la siguiente Pregunta sobre la campaña publicitaria relativa al Plan de Equipamientos Comerciales.

## PREGUNTA

¿Cuál está siendo el contenido de la campaña publicitaria con motivo de la reciente entrada en vigor del Plan de Equipamientos Comerciales y qué objetivos persigue?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizados por el ISVA en 1999.

## ANTECEDENTES

A finales del año 1999, el Director Gerente del Instituto del Suelo y de la Vivienda de Aragón paralizó varios expedientes de restauración, argumentando la falta de medios económicos para el ejercicio presupuestario año 2000.

En el debate de la PNL 60/00 en el Pleno de las Cortes de Aragón, los portavoces de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno manifestaron la voluntad política de acometer dichas obras de restauración en los presupuestos de los ejercicios siguientes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué expedientes de los paralizados por el ISVA en el año 1999 han sido realizados en el 2000 y 2001, y de los pendientes, que planificación de ejecución tiene para el 2002 y 2003?

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Pregunta núm. 649/01, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 649/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, a través de su Secretaría General Técnica, concedió durante los ejercicios presupuestarios 2000 y 2001 diferentes ayudas y subvenciones con cargo al programa 712.2., Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios, Capítulo 4, Artículos 47 y 48.

## PREGUNTA

¿En qué criterios se ha basado el Consejero de Agricultura para la selección de las personas físicas y jurídicas que realizan los estudios de Estadística Agraria?

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Pregunta núm. 650/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII).

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.4323.010, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII).

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.4323.010, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 651/01, relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

651/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas).

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.4323.007, relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas)

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.4323.007, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la restauración del antiguo Balneario de Tiermas (accesibilidad aguas)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 652/01, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal).

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.4323.008, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal).

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.4323.008, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 653/01, relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 653/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja.

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.4323.009, relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja.

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.4323.009, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al proyecto de recuperación arquitectónica «El Calvario» y entorno de Hoz de la Vieja?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 654/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 654/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo

y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI).

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.4323.011, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI).

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.4323.011, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Bermejo (siglo XVI)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 655/01, relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 655/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes.

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de

CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.014, relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes.

#### PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.014, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a las actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la Avenida de los Danzantes?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 656/01, relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 656/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro.

#### ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.019, relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro.

#### PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.019, de

los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la redacción del proyecto de mejora de la A-1226, tramo Berbegal-Barbastro?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 657/01, relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiasas en la A-2605 con Ascara en la N-240.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 657/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiasas en la A-2605 con Ascara en la N-240.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiasas en la A-2605 con Ascara en la N-240.

#### ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.020, relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiasas en la A-2605 con Ascara en la N-240.

#### PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.020, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al proyecto de conexión entre Puente de las Tiasas en la A-2605 con Ascara en la N-240?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 658/01, relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 658/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.021, relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.021, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la mejora de la A-228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 659/01, relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

659/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503).

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.022, relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503).

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.022, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al proyecto de enlace entre Arándiga y Brea de Aragón (A-1503)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 660/01, relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 660/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.023, relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.023, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a las actuaciones en la A-220, circunvalación de La Almunia de Doña Godina?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 661/01, relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501.

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.024, relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501.

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.024, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la mejora de la A-2503, tramo Nuévalos-A-1501?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 662/01, relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz.

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.013, relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz.

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.013, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la redacción del proyecto de la A-230, tramo Sariñena-Bujaraloz?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 663/01, relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo de Santed con el límite con la provincia de Guadalajara).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 663/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo de Santed con el límite con la provincia de Guadalajara).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo Santed con el límite con la provincia de Guadalajara).

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.025,

relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo Santed con el límite con la provincia de Guadalajara).

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.025, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a la mejora de la A-211 (Daroca-Molina de Aragón-tramo Santed con el límite con la provincia de Guadalajara)?

Zaragoza, 9 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 664/01, relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena.

## ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 2001.2.5131.026, relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena.

## PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 2001.2.5131.026, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón

para el año 2001, relativa a las mejoras en la A-1605, eje del Isábena?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 665/01, relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca).

ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, a través de una enmienda de CHA aprobada en Pleno, se incorporó la partida 13.07.513.2.76904, relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 13.07.513.2.76904, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa al establecimiento de la estación de autobuses en Binéfar (Huesca)?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 669/01, relativa a un posible centro tecnológico sectorial para la industria alimentaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a un posible centro tecnológico sectorial para la industria alimentaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un posible centro tecnológico sectorial para la industria alimentaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo del estudio sobre las necesidades de un centro tecnológico sectorial que, con subvención del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, realiza la Asociación de Industria de la Alimentación de Aragón?

¿Y cuál es inicialmente la voluntad del Gobierno de Aragón con respecto a la posibilidad de poner en marcha dicho centro?

Zaragoza, 29 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 671/01, relativa a la resolución del conflicto del refugio de Góriz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la resolución del conflicto del refugio de Góriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución del conflicto del refugio de Góriz.

#### ANTECEDENTES

El pasado lunes 29 de octubre tuvo lugar una reunión entre el Consejero de Medio Ambiente, Víctor Longás, el Presidente de la Federación Aragonesa de Montaña, Luis Masgrau, y los alcaldes de las localidades oscenses de Fanlo y Fiscal. El objeto de esta reunión era tratar de aproximar posturas de cara a una solución del conflicto generado en torno a la titularidad del refugio de Góriz (Monte Perdido) pero, en palabras del propio Consejero Longás, «ha sido imposible flexibilizar las posturas al encontrarse una postura rígida en cuanto a la titularidad». De esta forma, el Ayuntamiento de Fanlo piensa proseguir con su intención de cerrar el uso del refugio como albergue de montañeros alegando que no reúne las condiciones higiénico-sanitarias ni medioambientales que requiere la normativa legal.

El Consejero de Medio Ambiente, a pesar de esta fracasada reunión, mantiene que el objetivo del Gobierno de Aragón es «garantizar que el refugio esté abierto y preste sus servicios, que son necesarios desde el punto de vista de la seguridad de la práctica deportiva y también para el desarrollo socioeconómico de la zona».

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón con objeto de garantizar que el refugio de Góriz esté abierto y preste sus servicios, desde el punto de vista de la seguridad de la práctica deportiva y también para el desarrollo socioeconómico de la zona, una vez constatada la situación de bloqueo en el diálogo debido a la rigidez de las diferencias en torno a la titularidad del refugio?

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 672/01, relativa a material, suministros y otros.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

672/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a material, suministros y otros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a material, suministros y otros.

#### ANTECEDENTES

En la Ley 12/2000, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se incluyó un incremento de 30.000.000 de pesetas a la partida 18.04.4227.242, relativa a material, suministros y otros, a través de las enmiendas de CHA n.º 736 (relativa a la aragonesización del currículum: intercambio de expertos), n.º 737 (relativa a la aragonesización del currículum: realización de seminarios) y n.º 738 (relativa a la aragonesización del currículum: elaboración de materiales didácticos).

#### PREGUNTA

¿Qué actividad ha desarrollado su Departamento y cuál es el estado actual de ejecución de la partida 18.04.4227.242, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, relativa a material, suministros y otros?

Zaragoza, 30 de octubre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 673/01, relativa a la alarma de riesgo ambiental y socioeconómico por la posible introducción del «mejillón cebra» en las aguas de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa

a la alarma de riesgo ambiental y socioeconómico por la posible introducción del «mejillón cebra» en las aguas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a alarma de riesgo ambiental y socioeconómico por la posible introducción del «mejillón cebra» en las aguas de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El «mejillón cebra» (*Dreissena polymorpha*) es una especie exótica, originaria de los mares Caspio y Negro, que ha colonizado las aguas continentales de Europa central y occidental, así como de América del Norte. El pasado verano se detectó su presencia en el bajo Ebro (Cataluña) y los primeros datos ofrecidos por los científicos son extremadamente preocupantes. Esta especie introducida podría extenderse a corto plazo a toda la cuenca del Ebro, y de ahí al resto de la Península Ibérica, causando un impacto ambiental y socioeconómico de extraordinaria importancia. La presencia del mejillón cebra altera en gran medida el equilibrio ecológico de los ecosistemas y de la flora y fauna silvestres, y supone un serio impedimento para el correcto funcionamiento de todo tipo de infraestructuras y conducciones hidráulicas.

Por esta razón, desde grupos ecologistas se han solicitado medidas preventivas y correctoras que recuperen las

condiciones iniciales del medio acuático sin la presencia de esta especie, y que eviten su introducción o proliferación en Aragón, así como en la cuenca del Ebro en su conjunto. Asimismo, tras la noticia del hallazgo del mejillón cebra en el curso bajo del río Ebro en el embalse de Ribarroja (y otras zonas en el Ebro a su paso por Cataluña) se ha solicitado medidas para evitar que proliferen aguas arriba del embalse de Ribarroja por expansión natural o artificial.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué información maneja el Gobierno de Aragón respecto a la posible presencia del mejillón cebra en las aguas de Aragón ya que, de confirmarse, implicaría un riesgo muy alto de que este dañino molusco bivalvo colonizara las aguas de Aragón, ya por expansión natural o por introducciones a través de embarcaciones infestadas y empleo de especímenes vivos como cebo de pesca fluvial?

De confirmarse esta noticia, ¿qué medidas coordinadas con otras Administraciones considera el Gobierno de Aragón que deberían iniciarse con el objeto de elaborar un Plan de medidas preventivas y correctoras que recuperen las condiciones iniciales del medio acuático sin la presencia de esta especie, y eviten su introducción o proliferación en Aragón, así como en la cuenca del Ebro en su conjunto?

¿Qué información maneja el Gobierno de Aragón respecto a las medidas adoptadas por el Departamento de Medio Ambiente de la DGA, en cumplimiento del artículo 27.b de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, para detectar la presencia del mejillón cebra en Aragón y para evitar que proliferen aguas arriba del embalse de Ribarroja por expansión natural o artificial?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.

El diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 146, de 25 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias, presentada por el

G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 150, de 4 de julio de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



# **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.